



PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR ESTÍMULOS E INCENTIVO

VERSIÓN: IV VIGENCIA: 2026

ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN



INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con los lineamientos del decreto 612 de 2018 y los parámetros establecidos por el departamento administrativo de la función pública para la planeación institucional, la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETÉN actualiza el plan institucional de bienestar, estímulo y incentivo, el cual tendrá como objetivo principal promover el buen desempeño de sus colaboradores y fortalecer el ámbito laboral por medio de políticas que nos permitan incentivarlos. Conmemorarlos y agradecerles el servicio que prestan en nuestra institución.

Es de nuestro interés el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros colaboradores es por ello que quedara a cargo de la oficina de talento humano de la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETÉN la ejecución de presente plan el año 2026.

Este plan se llevará a cabo de acuerdo con un cronograma que en el presente documento se establecerá y detallará el tipo de actividades a realizar con sus respectivas fechas.

MISIÓN

Somos una Empresa Social Del Estado que ofrece servicios de atención en salud garantizando a todas las personas el acceso a los servicios de prevención, promoción, protección y recuperación de la salud con eficiencia, calidad, seguridad y oportunidad, contamos con un capital humano calificado, formado en valores, y atención humanizada, siendo responsables con el medio ambiente y la optimización de recursos, comprometidos con la mejora continuo para la prestación eficiente de un servicio orientado a hacia la satisfacción del usuario y sus familias.

VISIÓN

seremos reconocida como una Empresa Social Del Estado que ofrece servicios oportunos y de calidad, fundamentados en su equipo humano e infraestructura tecnológica, La ESE Hospital Local De Reten fijará como propósito fortalecer los servicios habilitados con reconocimiento servicios prestados con responsabilidad Social, humanizados, gestión administrativa y financiera sostenible, y preservación del ambiente en beneficio de nuestros usuarios y sus familias.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **ORIENTACION AL USUARIO:** El hospital actuará en todo momento en función de satisfacer las necesidades y expectativas del usuario en materia de servicios de salud, impulsando una atención y trato personalizados.

- **DILENGENCIA:** Los funcionarios cumplirán con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a su cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos.
- **EFICACIA:** La actuación de los funcionarios del Hospital se orientará hacia la adopción de decisiones que garanticen el mejor resultado,
- **concreción de logros** que afecten los servicios de salud que se prestan al usuario.
- **EFICIENCIA:** Los funcionarios del Hospital actuarán responsablemente con el uso de los recursos para lograr los mejores resultados, reconociendo que los recursos son limitados, y eligiendo entre alternativas que pueden suministrar el mayor beneficio.
- **INNOVACIÓN:** El Hospital y los funcionarios de este, deberán tener orientación a fomentar y crear nuevas ideas imprimiendo creatividad e imaginación lo que nos permitirá mejorar y fortalecer nuestra competitividad y liderazgo.
- **HONESTIDAD:** Nos comprometemos en actuar y desarrollar nuestra misión en un ambiente de transparencia, de cara a la verdad y en cumplimiento a la ley.
- **RESPECTO:** Propiciamos el respeto a la persona, reconocimiento y compromiso al valor de la diversidad de ideas y puntos de vista de los colaboradores, de los usuarios y sus familias. Tenemos especial preocupación por aquellos que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Fomentamos la colaboración al interior del hospital, con la red asistencial y la comunidad respetando y valorando nuestras diferencias, fortaleciendo las relaciones interpersonales y priorizando el éxito del equipo por encima del éxito individual.
- **COMPROMISO:** Trabajamos comprometidos más allá de nuestro simple deber, generando siempre nuestro mayor esfuerzo consecuentes a la capacidad de la entidad. **ÉTICA:** Los funcionarios del Hospital sostendrán
 - una conducta transparente, honesta y preocupada por la dignidad de todas las personas con las que se interactúa.
- **VOCACION DE SERVICIO:** Los funcionarios del Hospital actuarán de manera solidaria y con un accionar desinteresado inclinándose a brindar en todo instante colaboración y/o ayuda.
- **JUSTICIA:** Todos los funcionarios actuarán con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **CALIDAD:** La orientación hacia la calidad nos exige procedimientos para evaluar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las intervenciones preventivas, de apoyo y curativas. Actuaremos aplicando nuestro recurso maximizado los beneficios de salud con el mínimo riesgo, y la máxima satisfacción del paciente con el proceso.
- **CONFIANZA:** Entregaremos esperanza y seguridad en nuestro actuar.
- **PRINCIPIOS INSTITUCIONALES COMPROMISO EN EL SERVICIO:**
 - desarrollamos y mantenemos una destacada actitud de servicio frente a los usuarios y sus familiares, buscando soluciones eficaces que contribuyan a la mejora continua reflejadas en la satisfacción de la asistencia generada por

nuestro personal.

- **TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL:** Buscamos dar cumplimiento a nuestra misión y visión corporativa, con apego y cumplimiento a los valores éticos que, permitan generar un ambiente transparente y una relación de mutuo beneficio entre usuarios, familiares y partes interesadas.
- **MOVILIZADORES DE CAMBIO:** Como institución sabemos que nuestras acciones no solamente pueden quedar trazadas en nuestro compromiso de trabajo cotidiano, es por ello que procuramos llevar soluciones innovadoras haciendo uso de la capacidad institucional.
- **COMPROMISO CON LA CALIDAD:** Nos comprometemos con el logro de los mejores resultados a través de la prestación de nuestros servicios, desplegando una gestión efectiva, eficiente y oportuna de nuestros procesos y recursos.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** A través de nuestro servicio, nos comprometemos con el desarrollo, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros funcionarios y las partes interesadas, apoyados en acciones responsables.
- **ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE:** Nos comprometemos en que nuestras acciones estén ligadas en respetar, preservar y conservar un medio ambiente sano y saludable.

OBJETIVOS GENERALES

- Fortalecer el clima laboral de la ESE HOSPITAL LOCAL EL RETEN, mediante actividades, deportivas, lúdicas y conmemorativas que nos permitan expresar y reconocer el trabajo de nuestros colaboradores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proyección del desarrollo de actividades que contribuyan en la implementación del plan institucional de bienestar, estímulo e incentivos.
- Hacer aporte de manera directa en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros colaboradores.
- Mejorar las relaciones interpersonales de todo nuestro equipo.

MARCO NORMATIVO

- Decreto Ley 1567 de 1998. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión



institucional.

- Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015

BENEFICIARIOS

Este plan será en beneficio directo todo el talento humano que presta sus servicios para la E.S.E Hospital Local El Retén, y sus familias, de acuerdo con especificaciones que hace la ley.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Celebración de los cumpleaños de los empleados	Al finalizar cada mes, vamos hacer una celebración para conmemorar a todos los empleados que cumplieron en respectivos meses. El día del cumpleaños de los empleados o contratistas se realizará una cartelera digital felicitándolo.
Actividades deportivas	Campeonato de futbol: se realizarán dos jornadas de futbol una en el mes de junio y la otra en el mes de diciembre de 2026
Celebración de fechas especiales	Se conmemorarán a los empleados con una integración en las siguientes fechas: ❖ Día del hombre ❖ Día de la mujer ❖ Día del amor y la amistad ❖ Día de las madres ❖ Día del padre ❖ Día de trabajador
Grupo folclórico	Para el sábado 10 de febrero del presente con el fin de de fortalecer la cultura y brindar un momento de recreación, participara en las fiestas carnavaleras del municipio, en donde se creará un grupo de baile con todos los empleados que deseen participar, por parte de nuestra institución se brindara apoyo



	organizativo y financiero.
Cena de fin de año	Finalizando el año haremos para todos los empleados de nuestra institución una cena de navidad con el fin de dar gracias a nuestros colaboradores por los servicios prestados en la anualidad.
Celebración de las profesiones, artes u oficios.	El día nacional de la profesión u ocupación que desempeñan los colaboradores de nuestra institución será conmemorado con un incentivo y tarjeta de felicitación y reconocimiento, por ello tendremos en cuenta las siguientes fechas